



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00184599- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. VERÓNICA YONSON, DNI 20.600.608 (LEG. 31091)

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **VERÓNICA YONSON**, DNI 20.600.608 (Leg. 31091), en dictado de treinta y seis (36) horas cátedra titulares de la unidad curricular Educación Artística: Artes Visuales (Cód. 318), **desde el 25/03/2024 y hasta el 23/04/2024**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46º, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el desenvolvimiento académico;

Que en orden seis y siete se incluyen Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Artes Visuales (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de Prof. Verónica Yonson, DNI 20.600.608 (Leg. 31091); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la

mencionada docente.

- DNI 30.289.638 (Leg. 46224) - **MARÍA LAURA RAMONA TABORDA**, en el dictado de diez (10) horas cátedra (Cód. 318), **desde el 12/04/2024 y hasta el 23/04/2024.**

- DNI 32.081.667 (Leg. 48905) - **MARÍA VICTORIA BECERRA**, en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318), **desde el 15/04/2024 y hasta el 23/04/2024.**

- DNI 25.758.820 (Leg. 42278) - **CAROLINA SOLEDAD ALMADA VARGAS**, en el dictado de doce (12) horas cátedra (Cód. 318), **desde el 12/04/2024 y hasta el 23/04/2024..**

- DNI 25.921.483 (Leg. 48907) - **MARÍA GRACIA ALE**, en cinco (5) horas cátedra (Cód. 318), **desde el 18/04/2024 hasta el 23/04/2024**

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.